

Participación y educación ciudadana desde los movimientos sociales: una perspectiva latinoamericana

Jorge Osorio y Graciela Rubio

Resumen:

En el marco de un programa de investigación que desarrollan los autores para el estudio de “pedagogías y memorias” de los movimientos sociales chilenos y latinoamericanos el artículo presenta las coordenadas políticas de los movimientos sociales de carácter “alter-mundistas” de la presente década, su crítica a las democracias existentes, sus propuestas de construcción de ciudadanía y las bases de la participación ciudadana como un recurso político y educativo estratégico para la ampliación de tales democracias en un sentido deliberativo y participativo

Palabras claves:

movimientos sociales; educación ciudadana; ciudadanía; participación

Participation and education from the social movements: a Latin American perspective

Abstract: Within the framework of a research program developed by the authors for the study of "pedagogies and memories" of the Chilean and Latin American social movements, this article presents the political coordinates of the Latin American so called "alter-world" social movements of the present decade. Its critiques of existing democracies, proposals for building citizenship and the bases of citizen participation as a strategic political and educational resource for the expansion of such democracies, in a deliberative and participatory sense.

Keywords: social movements; citizen education; citizenship; participation.

Participação e educação dos movimentos sociais: uma perspectiva latino-americana

Resumo: No âmbito de um programa de pesquisa desenvolvido pelos autores para o estudo de "pedagogias e memórias" dos movimentos sociais Chilenos e Latino-Americanos, o artigo apresenta as coordenadas políticas dos movimentos sociais latino-americanos chamados "alter-world" da presente década, a sua crítica às democracias existentes, as suas propostas para a construção da cidadania e as bases da participação cidadã como um recurso estratégico político e educacional para a expansão dessa democracias, num sentido deliberativo e participativo.

Palabras-chave: movimientos sociales; educación cidadã; cidadania; participação.

Participation et éducation à partir des mouvements sociaux: une perspective latinoaméricaine

Résumé: Dans le cadre d'un programme de recherche développé par les auteurs pour l'étude de «pédagogies et mémoires» des mouvements sociaux chiliens et latinoaméricains, l'article présente les coordonnées politiques des mouvements sociaux de caractère «altermondialistes» de cette décennie, leur critique aux démocraties existantes, leurs propositions de construction de citoyenneté et les bases de la participation des citoyens, comme un recours politique et éducatif stratégique pour l'élargissement de ces démocraties, dans un sens délibératif et participatif.

Mots clés: mouvements sociaux; éducation des citoyens; citoyenneté ; participation.

Introducción

El presente artículo se enmarca en un programa de investigación que realizan los autores, desde hace una década, sobre “pedagogías y memorias” de los movimientos sociales chilenos y latinoamericanos (Rubio, Osorio, 2017) en el contexto de un despliegue global de movimientos sociales “alter-mundistas”, que ha puesto en el debate político la participación ciudadana, como un recurso educativo estratégico para la construcción de la ciudadanía democrática en los países de la región (Castells, 2012, Ortiz, 2013). El artículo plantea que las tensiones sociales e institucionales de las democracias “realmente existentes” (“en riesgo” de desafección y descrédito por parte de la población), están generando nuevas condiciones de posibilidad para la expresión de formas de pensar y practicar la participación ciudadana y sus manifestaciones y la educación. Cuestionando las políticas educativas vigentes, y elaborando resignificaciones y nuevos diseños para reconocer y experimentar la educación como actividad “ciudadana” (Hall, Clover, Crowter, Scandrett, 2012).

Dilemas de la participación ciudadana

Movimientos sociales y ciudadanos, plataformas de indignación, redes de solidaridad social animadas por organizaciones no gubernamentales, redes de emprendimientos y cooperación para el desarrollo local, movimientos ambientalistas, feministas, indígenas, entre otras manifestaciones, están constituyendo el mapa de nuevas formas de acción colectivas públicas, con sentido pro-común. Es preciso valorar sus alianzas, plataformas, conexiones, así como los procesos educativos que se producen en sus redes, la diversidad de demandas y formas de organización que convocan y, sobre todo, sus valores políticos constituyentes, pues expresan una nueva noción de lo “público-común” que se va imponiendo como clave de una “re-fundamentación-en-obra”, de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en materias cruciales para el presente y futuro de las democracias (Paredes, 2013).

Sin embargo, asumiendo la posición de los escépticos, cabe preguntarse si este panorama es sólo un “espejismo”, una expresión lábil y efímera de una energía ciudadana contestataria y contingente, pero carente de una capacidad real para mantenerse en el tiempo y para consolidarse como una forma de participación política ante las fuerzas del individualismo neo-liberal, de baja intensidad ciudadana, que han venido estableciendo la insoportable levedad, esta vez, de la democracia reduciendo la participación ciudadana a una forma vacía de performance moderna (Ortiz, 2014).

Ante las posibilidades de desarrollo de una “ciudadanía participante” en estos períodos de incertidumbre y de “riesgo subjetivo e institucional” en las democracias, se observan dos tendencias: la primera, se caracteriza por huir de las organizaciones de

resistencia, no demandando ni asumiendo responsabilidades comunes a través de instituciones ciudadanas y focalizando el ejercicio del “altruismo” en causas específicas definidas por los nuevos mercados e imaginarios de las filantropías corporativas.

La segunda tendencia, reconoce el descrédito de la política y los desprendimientos de la arquitectura moral de las democracias, no justifica la huida de las responsabilidades sociales de los-as ciudadanos-as, aún más, plantea la pertinencia de identificar los “conflictos de valores” y de representaciones políticas que están presentes en la sociedad, asumiendo el desafío de construir una cierta estrategia de incidencia en lo público, a través de acciones de participación ciudadana críticas.

Ciudadanía participante: contexto y desafíos

Sabemos que la conflictividad de las demandas sociales y culturales que se expresan en la sociedad y en las organizaciones ciudadanas generan “emergencias” no siempre convergentes, dado las lógicas diversas de los actores, que tienen raíces sociales diferentes, que adoptan patrones de identificación y movilización propios, que pueden ser más o menos reactivos a las políticas de izquierda existentes en el continente, y que no siempre ponen en el debate los derechos humanos en todas sus generaciones como punto focal de sus “políticas.

Sin embargo, estas condiciones socio históricas de base que debilitan el reconocimiento de la participación como un atributo ciudadano pueden ser corregidas a través del desarrollo de ciertas disponibilidades ciudadanas. Una reciente taxonomía de capacidades necesarias para el ejercicio de la participación ciudadana las configura en cinco ámbitos: a) capacidades de reivindicación; b) capacidades de deliberación; c) capacidades de indignación y de construir el sentido de lo justo, d) capacidades de agencia, y; e) capacidades de memoria

¿Qué ha significado para los movimientos sociales construir ciudadanía participante- desde la dinámica de desarrollo de las mencionadas capacidades - en el contexto de países con democracias “en riesgo”, con tendencia a consolidar la condición llamada como “post-democracia? (Dirk, 2008). Esta pregunta podemos responderla sólo si reconocemos algunos aspectos claves que han configurado este escenario en el siglo pasado y lo que va del actual.

Cuadro 1: Participación ciudadana

CAPACIDAD DE REIVINDICACIÓN: DEMANDA POR RECONOCIMIENTO	RESISTENCIA Y RECHAZO A LA HUMILLACIÓN Y A LA DISCRIMINACIÓN
Capacidad de deliberación : demanda por participación en la toma de decisiones – participación política ampliada	Rechazo a la elitización tecnocrática y clientelística en la democracia y a la arbitrariedad política en la definición de actos de gobierno
Capacidad de indignación y construcción del sentido de lo justo (no-dominación)	Rechazo a todo tipo de dominación
Capacidad de agencia orientada al cambio social. Estrategias de vida.	Rechazo a la auto-referencia y auto-reproducción de relaciones asimétrica de poder
Capacidad de memoria. Dar sentido al pasado de las “víctimas” y del sufrimiento. Ciudadanía memorial	Rechazo al borramiento del horror de las violaciones de los derechos humanos, del genocidio y del exterminio.

Fuente: Yurén (2014) y elaboración propia de los autores

El siglo XX fue un siglo de intensa disputa en torno a la democracia. En la primera mitad se debatió sobre la deseabilidad de la democracia y la forma consensuada de practicarla fue la democracia electoral-representativa. El segundo debate fue sobre sus condiciones estructurales, el que trajo consigo la discusión sobre democracia y capitalismo, modernización del Estado, integración campesina, entre otros temas. El tercer debate fue acerca de las virtualidades distributivas de la democracia y del rol de la política socialdemócrata para conseguir tal finalidad. Desde la izquierda política, se planteaba que la democracia era incapaz de democratizar la relación fundamental de capital y trabajo.

A fines del siglo XX la discusión sobre la democracia tuvo un cambio en sus términos: no se trataba sólo de conseguir condiciones procedimentales y culturales favorables para su desarrollo y consolidación, sino de plantearse cómo los países llegan al Desarrollo a través de los canales institucionales democráticos. Por tanto, el debate principal ha sido el de sus formas y contenidos “inclusivos y distributivos”. Los temas a discutir y sus referentes a abordar, son ahora: la participación ciudadana directa/institucionalidad; la apatía y descrédito de la democracia representativa/ciudadanía activa y participante; el desarrollo de capacidades cívicas y culturales para la democracia/mediatización cupular de la política; la concentración de la competencia electoral / democratización de los sistemas electorales; la superación de la concepción minimalista e instrumental de la participación ciudadana/ciudadanía de alta intensidad. En el contexto de este debate se plantean cuatro asuntos claves:

- a. El marco estructural de la posibilidad democrática (modelo neoliberal-democracia);

- b. La crisis de sentido de la democracia electoral y de la acción de los partidos políticos;
- c. El tema de la democracia local y las formas de democracia directa-participativa;
- d. La cultura de accountability como sustento de la democracia (Maxwell ,Cameron, Sharpe, 2013; Cheresky, 2015)

Con marcada atención a los “déficit democráticos” emergen movimientos ciudadanos a escala local y global, que plantean nuevas demandas a las democracias, tales como: medio ambiente, género, no-discriminación, diversidad, derechos humanos, libertades públicas, entre otras. Se plantean propuestas de innovación social, nuevos emprendimientos ciudadanos locales, instituciones no – gubernamentales y movimientos ciudadanos orientados al control social de las autoridades. En el lenguaje de estos actores, la democracia es una gramática cultural y social, no sólo un régimen político; implica ruptura con tradiciones en la manera de “hacer política de partido”. Se señala que los procedimientos democráticos son prácticas sociales y no sólo métodos de constitución electoral de gobierno; las políticas económicas deben ser discutidas en el espacio público democrático; la política debe reconocer el fenómeno de la diversidad en la sociedad y por tanto, es preciso una política de reconocimiento y de promoción de nuevos derechos que proteja esa diversidad como una riqueza de la democracia.

Las opacidades de la democracia y la pugna por su ciudadanía

Un tema central que se discute en los movimientos sociales es el de la relevancia y consideración principal de la profundización de la democracia en los proyectos políticos y su expresión en la relación política / ciudadanía, tanto en función de la relevancia que estos últimos asignan a la democracia participativa en vista de las posibilidades que los mismos tienen de elaborar un nuevo paradigma para la política democrática (Cheresky, 2015). Lo que se observa con preocupación desde estos movimientos son los síntomas reiterados de lo que se ha llamado el paradigma de la post-democracia y la condescendencia con que los partidos tradicionales de la izquierda observan este proceso, como si les pareciera cómodo ajustarse a una modalidad política elitista y de democracia “gubernamentalizada”. En el paradigma de la post-democracia, sobreviven los elementos formales de la democracia, no obstante se produce una erosión del concepto máximo de democracia, en medio de un contexto social de descrédito y hastío de la política cupular y partidista.

Otras características que distinguirían a la post-democracia; es que lo social se va convirtiendo en algo residual, sometido a dinámicas privatizadoras de los servicios públicos relacionados con derechos básicos, los procesos culturales de reconocimiento

no van acompañados con redistribución, configurando una devaluación deliberativa de la democracia por la falta de calidad de los debates públicos, la farandulización de la política (efecto versus contenido) y, la reducción de espacios públicos que fortalezcan la con-vivencialidad ciudadana. También, define a la post-democracia que los partidos políticos y el gobierno no valoran la práctica de modalidades efectivas y vinculantes de comunicación con la ciudadanía y sus organizaciones, para fortalecer una distribución social del poder. Impera, un temor a crear instituciones que reconozcan y garanticen el derecho a la participación de los-as ciudadanos-as y a generar recursos para ésta, a crear espacios de deliberación pública. Se fortalecen mecanismos de control de las autoridades y de las entidades públicas, consolidando una forma elitista y clientelística de hacer política basadas en redes sociales cerradas, lo que conduce a que las decisiones políticas se tomen en grupos reducidos, compactos, asociados por intereses acotados, lo que en sí mismo reduce la gravitación de los principios representativos de la democracia (entre ellos, el valor de la institución parlamentaria).

La democracia como experiencia ciudadana participativa

De nuestro análisis de los movimientos sociales se deriva que la calidad de una democracia se basa en una experiencia extensa de participación. Es precisamente este atributo el que otorga, legitimidad y sustento a la democracia como capacidad de desarrollo, pues la implicación de una ciudadanía participante en la esfera pública permite que ésta sea también un espacio de auto-generación en la medida que provee a través de la participación, recursos-capacidades cívicos, culturales y morales (Yurén, 2014)

Si la democracia se sustenta en una moralidad pública la tarea predominante de los movimientos sociales es no sólo justificar y demostrar en la práctica la relación entre ética y democracia sino conseguir una revitalización ética de la sociedad. Este tema “clásico” del vínculo entre teoría política y práctica ética se actualiza en los términos de que la democracia requiere sostenerse en procedimientos donde “lo deseado” debe validarse deliberativamente en la “convivencialidad” (Illich, 1974). De ahí el valor de la imagen de la “plaza pública” para indicar el atributo comunicacional de toda acción política y de la institución democrática (Lechner, 2000)

Asociado al sentir común acerca del “des crédito” de la política democrática constatamos un proceso más profundo que marca una tendencia clave para entender la actualidad de nuestros países: estamos viviendo cambios en el sentido y en la estructura misma de la política. Desde el punto de vista de la construcción de una democracia participante se requiere reconstruir los códigos interpretativos y generar nuevos mapas cognitivos para comprender y actuar la política. Tal proyecto democrático no puede plantearse sino como una propuesta en transición (en obra) pues la misma política está en transición. La democracia se nos presenta sin un sentido unívoco. Estamos

siendo partícipes de nuevos procesos de diferenciación social. Los diferentes campos (economía, cultura, política) adquieren cada vez más autonomía. Esta pluralidad de campos autónomos segmenta intereses materiales e impide el desarrollo de la acción y las identidades colectivas. Una pregunta clave es, ¿Cuál es el lugar de la política y el valor de la misma? Máxime en un contexto donde el mercado adquiere una gravitación clave en lo social y la mercantilización de las más diversas relaciones humanas moldea un nuevo tipo de socialización, imponiéndose a la política y reestructurando la relación entre lo privado y lo público. Desde una perspectiva crítica esto significa que lo público es un espacio mitigado para el desarrollo de la ciudadanía, pues el mercado adquiere un carácter público, y sus marcos establecen las medidas de las propias sociales (Lechner, 1996). Los movimientos sociales críticos se plantean ante esta coyuntura con la consigna de ciudadanizar la política, desplazando el eje de la acción política del Estado a la ciudadanía (Zibechi, 2008). Se sostiene que la política institucional disciplina y construye barrera de facto para impedir el despliegue ciudadano, por ejemplo a través del financiamiento empresarial de la política parlamentaria por vías lícitas e ilícitas o de la influencia de poderes fácticos como los medios de comunicación conservadores, las iglesias y los gremios corporativos generando una asimetría casi irremediable, imposible de superar por la vía material. Por ello la acción política de estos movimientos se hace en el límite de la política institucional, trascendiéndola en manifestaciones de participación ciudadana directa a la manera de movimiento social, desobediencia civil o resistencia no-violenta (Rosanvallon, 2007).

La “ciudadanía participante”: hacia un programa de deliberación democrática y reconocimiento

Si entendemos que la “ciudadanía” se organiza y actúa a través de asociaciones, organizaciones, instituciones, movimientos y redes voluntarias de ciudadanos-as, animadas por una moral pública desplegada en la sociedad, su participación debe entenderse entonces como un “argumento”, no sólo como un fenómeno sociológico, pues refiere a una manera de experimentar la democracia y la producción institucional de la misma, a través de la participación y la deliberación extendida y efectiva. Sin embargo, sabemos que también están presentes en la sociedad, procesos que van en un sentido contrario a esta ola. Ya hemos indicado algunos: el descenso de la participación política a través de los partidos y el descrédito de la política institucional; el descenso del compromiso público con los eventos de generación electoral de representación en las entidades parlamentarias; y el carácter decisivo de actores “no-políticos” que actúan como poderes fácticos en la gestión de la gobernabilidad institucional.

Si la democracia deseable se entiende como “participativa” y “deliberativa”, resulta fundamental entender la participación ciudadana como un proceso de creación de

capacidades para participar y deliberar: lo que implica promover una ética radical de reconocimiento del otro-a, la valoración de los derechos de los-as diversos-as y crear los recursos comunicacionales competentes para dirimir públicamente conflictos morales, entre otros aspectos

Desde un argumento ciudadano-democrático las condiciones de posibilidad de una participación efectiva e incidente dependen de dos importantes principios o “estrategias de vida” de los -as ciudadanos-as críticos:

El primero es el principio de la reflexividad, que supone ciudadanos-as-actores colectivos que trabajan en perspectiva de lo que podemos llamar neo-modernidad política o “modernidad con ciudadanía” y que son capaces de actuar para enfrentar el riesgo de la devaluación de la “primacía ciudadana” a través del desarrollo y fortalecimiento de redes y asociaciones críticas de ciudadanos-as, que pugnan para establecen con el Estado nuevos contratos, en los cuales se garanticen derechos sociales fundamentales y se establezcan instituciones políticas participativas e inclusivas

El segundo es el principio de solidaridad o pro-común definido como la recuperación del sentido de la solicitud por el otro-a y se plantea como la exigencia de entender el atributo participativo pro-común de la ciudadanía como un proceso de creación cultural que se constituye tanto en los espacios micro (locales) como en los macro-públicos.

Un aspecto clave es entender y desarrollar la participación ciudadana no sólo como un acto voluntario individual, sino como una acción de responsabilidad pro-común frente a los dilemas que genera la devaluación neo-liberal de la democracia. Tales desafíos llevan a que los movimientos sociales definan la participación ciudadana (en cuanto hacerse parte de lo común-ciudadano) como un “recurso” que, desde los planteamientos de M. Nussbaum (2012), es una disposición-capacidad de los sujetos a entender, atender y vincularnos con el “mundo de los otros-as” (la solicitud del otro-a), resistiendo todo tipo de estigmatización y discriminación.

La participación ciudadana es entonces, tanto una expresión de una moral pública que dispone a los sujetos a la convivencialidad como un marco de condiciones actitudinales habilitantes para relacionarse desde el respeto a la diversidad del otro-as y a sus derechos, que se nutre de procesos voluntarios orientados a la creación y potenciación de vínculos y capacidades sociales que permitan a los ciudadanos-as ser efectivos gestores de los recursos cívicos-culturales que son necesarios para una el desarrollo de una ciudadanía activamente participante. La gramática crítica de tal ciudadanía no será sino la no-dominación, la no-humillación y la procura de la integridad del otro-a en cuanto sujeto de respeto, de no-violencia y de estima social (Honneth, 1997).

Ciertamente la demanda participativa (la “modernidad de ciudadanía”), debe sustentarse en el reconocimiento de las dinámicas propias de cada época, pues, son

nuevas condiciones las que están requiriendo que nos planteemos este debate. Los movimientos sociales no ajenos a los “procesos de época” prevalecientes: el mundo global y en los espacios vitales de pertenencia e identificación originarios se hacen más inciertos y se colonizan con nuevas interrogantes resultantes de la consolidación de la sociedad de riesgo. Las instituciones democráticas requieren dosis mayores de reflexividad, razonamiento y argumentación para explicar y dar sentido lo que en otro tiempo se daba por supuesto desde la posición de los técnicos y expertos o de los políticos-as profesionales. Un importante factor de desarrollo de esta perspectiva han sido los movimientos sociales activados post 2011, en cuanto se han manifestado desde una movilización extendida, revelándose un inédito “tiempo ciudadano”, que se expresa en adhesiones activas y colectivas a movimientos solidarios y eco-políticos, anti-sexistas e igualitarios, en el fortalecimiento de prácticas asociativas que ponen el acento en demandas materiales (distributivas) y pos- materiales (reconocimiento), y en lograr el retorno, por nuevas vías, de la pregunta por el sentido de lo común, como un tema clave de una “modernidad de ciudadanía”, concibiéndose como una “conversación” de alcance global acerca de los derechos humanos en todas sus generaciones y de los valores demo-diversos que deben estar a la base de una democracia participativa.

Los proyectos de educación desde los movimientos sociales

Las prácticas políticas y la producción intelectual de los movimientos sociales sobre la educación: ha desplegado igualmente, una creciente investigación teórica acerca del significado educativo de las organizaciones ciudadanas, en cuanto actor social agrupado en asociaciones, redes y plataformas (Cabaluz, 2015, Torres, 2014, Mejía, 2013) La tendencias de los estudios permiten afirmar que las propuestas de “educación ciudadana” se han fundado en dos dimensiones de la ciudadanía: la primera, que llamamos, “jurídica”, se expresa en las versiones liberales e igualitaristas, y la segunda, que llamamos “convencional”, refiere la ciudadanía a dinámicas sociales e históricas que han extendido el repertorio de derechos configurando nuevas formas de representación política y de la relaciones entre los ciudadanos y el Estado. La articulación de estas dimensiones, exigen dar gran relevancia la enseñabilidad de las “capacidades cívicas”, a pensar los contextos y modos de organizar las acciones para consolidar dichas disponibilidades como recurso efectivo para el ejercicio ciudadano.

Pensar este proceso de desarrollo de capacidades exige reconocer que la ciudadanía no sólo es un atributo jurídico de la democracia, sino también se vincula con prácticas sociales y culturales y políticas en las cuales se disputan cuotas de poder y de visiones futuras de sociedad. Ello, nos conduce a reconocer entonces, que la ciudadanía es también parte de, un proceso comunicacional, de generación de sentidos comunes, de desarrollo de capacidades reflexivas, argumentativas, deliberativas

y de promoción de recursos cívicos que acrecienten el capital social democrático y la participación. Ciudadanía es aprendizaje y reflexividad, y como tal es una manera de nombrar el atributo de una comunidad democrática para enfrentar las disputas actuales sobre la democracia (Osorio, 2015).

Desde el punto de vista “ciudadanista” de los movimientos sociales, la educación se define como un espacio público constituyente que debe ser disputado a través de acciones tales como:

- Globalizar el debate sobre el sentido de la educación y la distribución social de los conocimientos y saberes en perspectiva de una sociedad justa y una democracia participativa.
- Desarrollar movilizaciones culturales y políticas que re-orienten las agendas hegemónicas de políticas educativas hacia formas nuevas de relaciones sociales y económicas, sustentadas en el reconocimiento de la diversidad humana y el cuidado de la Vida en todas sus manifestaciones (Zibechi, Hart, 2013).
- Desarrollar nuevas maneras de expresión ciudadana, que valoren la “proximidad”, el cuidado, los vínculos locales y los saberes propios de las diversas culturas y pueblos
- Fortalecer las capacidades de gestión ciudadana de los gobiernos locales y regionales y de la “gobernanza” de los ecosistemas y los “territorios culturales” (Zibechi, Hardt, 2013)
- Ampliar el sentido de la educación y del aprendizaje permanente como derechos humanos que deben ser garantizados por el Estado y cuyas modalidades estén contenidas en políticas educativas generadas con la participación activa de los ciudadanos-as y sus organizaciones
- Reconocer nuevas modalidades institucionales y no-formales (comunitarias) de aprendizajes, que integren también a las escuelas, gestionadas por movimientos sociales, gobiernos locales y entidades de la sociedad civil democrática, y que se propongan generar y profundizar los saberes y capacidades necesarias para una “cultura de sustentabilidad integral “
- Fortalecer la educación ciudadana, en todas sus modalidades (popular, comunitaria, escolar) como un recurso político que acreciente el capital cívico (empoderamiento) de las comunidades y permita su movilización en la defensa y promoción de los derechos humanos en todas sus generaciones y la lucha contra todo tipo de discriminación.
- Formar educadores-as que asuman el “giro” epistémico y político en la educación que resuma una “cultura de vida”, sustentada en el cuidado de la “casa común” y en modos de socialización que refuercen la reciprocidad, el reconocimiento de la diversidad.

Conclusiones

Tal como hemos señalado en los planteamientos iniciales de este artículo las propuestas ciudadanistas de los movimientos sociales para la educación imprimen nuevas definiciones y desafíos a la educación para toda la vida, el aprendizaje permanente y la educación de personas adultas.

Uno de los grandes desafíos de los movimientos sociales frente a la educación ha sido plantear su propuesta política en educación a partir del enfoque de la justicia educativa. Algunos de sus rasgos han sido desarrollados por Tedesco (2010), quien ha relevado, la necesidad de definir un horizonte ético político que permita asumir los desafíos culturales, vincular los planos macro y micro del fenómeno educativo y planificar con sentido político estratégico la acción educativa, entre otros. Esto supone considerar la educación como un derecho, abrir la participación de los movimientos sociales en los procesos educativos, reflexionar sobre la pertinencia de la relación entre el conocimiento y el reconocimiento en los territorios y contextos, y promover capacidades para conocer y actuar para el logro de la justicia (Velera, Rivas y Mazzadra, 2011).

En el desarrollo de estas propuestas por los movimientos sociales que reconocen la ciudadanía democrática, cobra relevancia y urgencia el trabajo con jóvenes y con personas de todas las edades. Por ello, se debe dedicar especial atención a los desafíos de la educación de adultos y sus posibilidades de avanzar en la justicia educativa.

El estado actual del sector en América latina y el Caribe (Unesco, 2017) muestra por una parte que ésta se desarrolla en un panorama complejo en el cual persisten marcadas cuotas de desigualdad, ciclos recesivos de la economía y, una política descentralizadora que ha potenciado un modelo educativo orientando a la formación en competencias para la vida moderna, por sobre el aprendizaje para toda la vida. Por otra parte, observamos la incidencia permanente del pensamiento pedagógico del movimiento de educación popular, el cual, evidenciando capacidades históricas para responder a los diversos contextos políticos, económicos, sociales y culturales de la región, ha tenido una decidida participación en la lucha contra las dictaduras, las transiciones a las democracias, los conflictos armados y en la defensa de los derechos humanos en asociatividad con organizaciones de la sociedad civil en las democracias actuales.

Los desafíos de la región se orientan a fortalecer la alfabetización inicial y su continuidad y construir sistemas de aprendizaje a lo largo de toda la vida basados en el reconocimiento de la diversidad, los derechos de género, y la interculturalidad desde los derechos humanos como principios rectores.

Este contexto, desafía a la educación de adultos desde la base de la educación para toda la vida, a promover la igualdad, la inclusión y el desarrollo sostenible. Para ello, se deben generar diálogos eficaces con los movimientos sociales antes descritos

para abrir nuevos escenarios de “educación ciudadana” sustentados en una participación basada en el reconocimiento del otro/a y la convivencialidad. Esta apuesta, marca un giro en el vínculo entre educación y política, el cual debe orientarse hacia la articulación entre educación y participación sustentada en el desarrollo de capacidades reflexivas, de deliberación, de memoria y de construcción del sentido de lo justo para sustentar la justicia social. Las cuales requieren ser construidas desde una modalidad de participación que integre la diversidad de contextos y territorios en los cuales y con los que, se realiza el aprendizaje.

Por su parte, el análisis de los movimientos sociales en cuanto actor de “ciudadanía” y espacio de producción de propuestas educativas nos permite establecer las siguientes definiciones estratégicas que vinculan política y educación:

- La democracia es principalmente una experiencia ciudadana, de participación en la vida comunitaria y de autonomía moral de los sujetos buscando la procura del cuidado y la justicia de y para los otros-as (los próximos).
- La democracia es un espacio de “provisión de recursos cívicos” y la acción política y educativa de los movimientos sociales ha llegado a transformar el modo de concebir la “participación en la vida en común”, canalizada en el pasado reciente sólo a través de los partidos políticos.
- La ciudadanía participativa es un “argumento”, no sólo un fenómeno sociológico o un atributo jurídico, pues refiere a una manera de experimentar la democracia y la innovación institucional de la misma. “Actuar en la democracia” significa valorarla como escenario de proyectos educativos y de aprendizaje de nuevas formas de “convivenciar”, reconociendo la pluralidad y la diversidad de los sujetos y sus vínculos de pertenencia a comunidades y territorios particulares
- El fortalecimiento de la ciudadanía exige crear capacidades sociales: asociatividad, confianza en la acción ciudadana colectiva, habilitación para la participación y la argumentación política, resolución de conflictos, mecanismos de control ciudadano de las políticas públicas y de las decisiones de los gobiernos.
- La “política democrática” se entiende como “deliberativa-participativa”. De ahí la importancia de concebir la “educación ciudadana” como un proceso de creación de capacidades para la “deliberación-participación”, lo que implica, crear competencias para dirimir públicamente conflictos morales (como, por ejemplo, es tema de la justicia y la reparación en los casos de la violación de los derechos humanos en la dictaduras militares de la América del Sur en el pasado reciente) y para establecer social y jurídicamente la improcedencia de cualquier forma de discriminación y humillación por razones de género, edad, lugar de residencia, lengua o pertenencia cultural

Por último, las capacidades antes mencionadas como nuevos aprendizajes de la educación de personas adultas, se desarrollan en el marco de la articulación entre educación para toda la vida y la democracia (en obra) ya reseñada. Se trata de un espacio

de referencia, educativo / político, en construcción, que debe ser contemplado en la política educativa del sector.

Referencias

- Cabaluz, F (2015). *Entramando. Pedagogías Críticas Latinoamericanas*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*, Madrid: Alianza Editorial.
- Dick, J. (2008). Post-democracia en Europa y América Latina, *Revista de Sociología* 22, 141-156. [Disponible en: www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/22/2207-Jorke.pdf]
- Cheresky, I. (2015). *El nuevo rostro de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Hall, B., Colver, D., Crowther, J., Scandrett, E. (Eds.) (2012). *Learning and Education for a Better World: The Role of Social Movements*. Rotterdam: Sense Publishers.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática social de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Illich, I. (1974). *La convivencialidad*. Barcelona: Barral.
- Lechner, N. (1996). ¿Por qué la política ya no es lo que fue?, *Leviatán* 63, 15-23.
- Lechner, N (2000). Nuevas Ciudadanías, *Revista de Estudios Sociales* 5. [Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2797123>]
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Maxwell A., Cameron, E., Sharpe, K (Eds.) (2013). *Nuevas instituciones de democracia participativa en América Latina: la voz y sus consecuencias*. México DF: FCE.
- Mejía, M.R. (2013). *Educaciones y pedagogías críticas del Sur*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Ortiz, I. (2013). *World Protestes 2006-2013*. Nueva York: Fundación F. Eber.
- Ortiz ,María G. (2014) El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal, *Sociológica* 83. [Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000300005]
- Osorio, J. (2015). Nuevas pedagogías ciudadanas para nuevas ciudadanías: una mirada desde América Latina, *Rizoma Freireano* 18. [Disponible en: <http://www.rizoma-freireano.org/nuevas-pedagogias-ciudadanas-para-las-nuevas-ciudadanias-una-mirada-desde-america-latina--jorge-osorio-vargas-universidad-de-playa-ancha-valparaiso-chile>]
- Paredes, J.P. (2013). Movilizarse tiene sentido: análisis cultural en el estudio de movilizaciones sociales, *Psicoperspectivas* 13, 2, 16-27. [Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242013000200003]
- Rosanvallón, P. (2007). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial,
- Rubio, G., Osorio, J. (2017). Memoria, Procesos Identitarios y Pedagogías: el caso chileno, *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11, 1, 131-150. [Disponible en: www.scielo.cl/pdf/rlei/v11n1/art09.pdf]

- Tedesco, C. (2010) *Educación y justicia en el sentido de la educación*. Argentina: Fundación Santillana.
- Torres, A. (2014). *El retorno a la comunidad. Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá: Búho/CINDE.
- UNESCO, (2017). *Confintea VI, The status of adult learning and education in Latin America and the Caribbean. Regional Report*.
- Veleda, C., Rivas, A., Mazzadra, F.(2011). *La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución del conocimiento para la educación en argentina*. CIPPEC- UNESCO
- Yurén, T. (2014). El desarrollo de capacidades para una vida democrática vigorosa, *Edetania*, 46. [Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5010904.pdf>]
- Zibechi, R. (2008). *Autonomías y Emancipaciones. América Latina en Movimiento*. México: DF: Bajo Tierra-Sísifo Ediciones.
- Zibechi, R, Hardt, M. (2013). *Preservar y Compartir: bienes comunes y movimientos sociales*. Buenos Aires: Mardulce

Jorge Osorio

Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso, Chile
Coordinador del Observatorio de Educación de Adultos del Programa de Educación de Adultos de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha, Chile
Fue Secretario General y presidente del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) asociado al Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) desde 1990 a 2000
Email: josorio.humanidades@gmail.com
ORCID ID: 0000-0001-9787-5599

Graciela Rubio

Doctora en Educación, Universidad de Granada, España
Magíster en Historia, Universidad de Chile
Docente y Secretaria Académica del Instituto de Historia de la Universidad de Valparaíso, Chile
Email: graciela.rubio@uv.cl
ORCID ID: 0000-0002-4849-835X

Data de Submissão: Setembro 2017

Data de Avaliação: Dezembro 2017

Data de Publicação: Dezembro 2018